

PRÓXIMO MARTES

Poder Judicial elegirá presidente interino

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Durará en el cargo alrededor de ocho meses y no podrá participar en las elecciones que se llevarán a cabo el 1 de junio de 2025

Durante la Sesión Solemne del próximo martes el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM) elegirá al próximo presidente interino de este organismo y entre los aspirantes que destacan están los magistrados María Alejandra Almazán Barrera, Fernando Díaz Juárez y Héctor Macedo García.

La magistrada María Alejandra Almazán Barrera es integrante de la Primera Sala Colegiada de Tlalnepantla; Fernando Díaz Juárez es actual magistrado del Tribunal Superior de Justicia en Toluca y Héctor Macedo García es miembro de la Sala Colegiada Civil de Texcoco.

Puesto que hoy lunes la Diputación Permanente aprobará la armonización de la reforma al Poder Judicial para la enti-



ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

Congreso del Estado de México ratificará la elección tomada por los magistrados

dad mexiquense, el siguiente paso será designar al sucesor interino del actual presidente, Ricardo Sodi, cuyo periodo culminó el 31 de diciembre de 2024, pero se extendió hasta el 7 de enero.

El próximo presidente interino del Poder Judicial del Estado de México durará en el cargo alrededor de ocho meses y no podrá participar en las elecciones que se

llevarán a cabo el 1 de junio de 2025. Su designación será por medio de papeletas donde los presentes pondrán el nombre y lo depositarán en una urna.

Sin embargo, después de su designación, será el Congreso del Estado de México quien ratificará la elección que hayan tomado los 59 magistrados que conforman el Pleno, menos cinco que presenta-

ron su renuncia y que podrían ser aprobada estos días por la Legislatura.

Cabe señalar que en el proceso electoral de este año se elegirá la totalidad de las y los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de magistraturas, mientras que la elección de personas juzgadoras solo será para vacancias, retiros programados por jubilación, prejubilaciones o renunciaciones voluntarias.

Sin embargo, la renovación de la totalidad de cargos deberá concluir en la elección de 2027, de modo que quienes sean electos en la extraordinaria del 2025 durarán ocho años y quienes resulten ganadores, a partir de los comicios ordinarios del 2027, será por un periodo de nueve años.

La reforma aprobada en diciembre del 2024 contempla la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial, un órgano con facultades para recibir denuncias, investigar y sancionar a las personas servidoras públicas judiciales que no cumplan con sus deberes de manera ética y legal.

Estará conformada por cinco personas electas por la ciudadanía, con una duración de seis años, siendo sustituidas de manera escalonada, y sin poder ser electas para un nuevo periodo.

Por otro lado, el Órgano de Administración Judicial, cuyo Pleno se conformará por cinco personas con un mandato de seis años, podrá tomar decisiones relacionadas con la administración, vigilancia y carrera judicial.

El Estado de México es la cuarta entidad federativa en armonizar su legislación conforme a la reforma judicial nacional, después de Tamaulipas, Michoacán y Durango.

Legislatura Mexiquense Adelanta Sesión Permanente Para Validar Reforma al PJEdomex



Por: Bernardo Jasso

Toluca, México a 5 de Enero de 2024.- Mediante una invitación en el grupo de prensa de la LXII Legislatura dieron a conocer que se adelantará la fecha al lunes 6 de enero de 2025 la validación de la declaratoria para que la gobernadora publique el decreto sobre la Reforma al Poder Judicial del Estado de México, y se realicen las elecciones correspondientes en junio.

La reforma establece que habrá una presidencia interina al frente del Poder Judicial desde enero hasta septiembre de 2025, y que el Tribunal Superior de Justicia debe convocar a una sesión extraordinaria el siete de enero para nombrar a su presidente interino, tras la gestión de Ricardo Sodi Cuéllar, de ahí la importancia de hacer la declaratoria de validez de la Minuta enviada a los 125 Cabildos de la entidad.